En la Casa Consistorial de ésta villa de Vergara á quince de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Teniente segundo de Alcalde Dn. Juan Ignacio de Urola por ausencia del propietario é indisposicion del teniente primero, los Sres. Dn. Juan Francisco de Echazarreta Pro. Síndico, Dn. Baltasar Vicente de Ordangarin, Dn. Francisco de Echenique, Dn. Luciano de Zavaleta, Dn. Casimiro de Guerrico, Dn. Agustin Maria de Eizaguirre y Dn. Domingo de Larrea Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y estando así reunidos con asistencia tambien del arquitecto Dn. Santiago de Larrea, se trató y conferenció largamente acerca de los medios que podrian adoptarse para cortar de una vez las diferencias suscitadas con motivo de la nueva alineacion de la calle de Vidacoeta, y despues de varias consideraciones que se expusieron sobre el asunto vino á prestar por fin su conformidad el Sr. de Ordangarin para que pudiese retirarse la casa que intenta construir en dicha calle, á la línea marcada en el plano formado por el arquitecto Dn. Carlos de Ciarre con la salvedad que hizo tambien para que constase su deseo de que se observe el mismo plano en los edificios que sucesivamente se vayan levantando en aquella parte; en cuya consecuencia y accediendo á los deseos del interesado se acordó indemnizarle los gastos que se le originen en retirar las paredes que ha levantado en la parte zaguera de la nueva casa.

Alineacion

Con lo cual se dió fin á ésta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

Ignacio Urola

Juan Ramon de Lesarri Srio.

En la Casa Consistorial de ésta villa de Vergara á veinte y dos de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Maria de España, los Sres. Dn. José Maria de Lesarri teniente primero, Dn. Juan Francisco de Echazarreta Pro. Síndico, Dn. Baltasar Vicente de Ordangarin, Dn. Francisco de Echenique, Dn. José Vicente de Vengoa, Dn. Luciano de Zavaleta, Dn. Agustin Maria de Eizaguirre y Dn. Domingo de Larrea Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido las dos actas anteriores, y hallado conformes, quedaron aprobadas.

Se hizo lectura de un oficio del Sr. Secretario de este ayuntamiento Dn. Juan Ramon de Lesarri en el que manifestaba